

4.5 Plan de pensiones

En la reunión de 10 de noviembre de 2021, la Directora Financiera explicó a la Comisión las distintas alternativas para suscribir un plan de pensiones que aún no se ha instrumentalizado. Se decidió que la Sociedad analizaría las distintas opciones y los presentará a la comisión de nombramientos, quien posteriormente hará una recomendación al Consejo de Administración.

5 Plan de actuaciones previsto para el ejercicio 2022

El plan de actuaciones de la Comisión para el ejercicio 2022 prevé continuar el trabajo llevado a cabo durante el ejercicio 2021, desarrollando sus funciones y competencias.

En particular, está previsto que se presente la evaluación trianual externa realizada por EY Abogados y que se lleve a cabo la evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración, del desempeño de las funciones por el Presidente del Consejo y, en su caso, por el Consejero Delegado o primer ejecutivo de la Sociedad, así como del propio funcionamiento de la Comisión. En este sentido, la Comisión asistirá al Consejo de Administración para que éste evalúe una vez al año:

- ▶ La calidad y la eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- ▶ El funcionamiento y la composición de las Comisiones.
- ▶ La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- ▶ El desempeño del Presidente el Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad.
- ▶ El desempeño y aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones.

La Comisión elaborará un informe tanto sobre su propio funcionamiento como sobre el funcionamiento del Consejo, y propondrá un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de las áreas enumeradas.